



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### RECURSOS HUMANOS

3171

#### ANUNCIO

RESOLUCIÓN núm. 2831/2021, de fecha 8 de julio de 2021, relativa a la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

**PRIMERO.**- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en la oposición libre, para cubrir una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, y que es la que a continuación se señala:

#### Admitidos:

Nº	APELLIDOS-NOMBRE
1	Abad Sallan M. Pilar
2	Allué Sánchez Patricia
3	Anson Tenas M.Jesús
4	Añaños Felipe José Ramón
5	Arnedo Calvo Elena
6	Artieda Puyal Javier
7	Arzoz Pérez Javier Eduardo
8	Barranco Navarro Angela
9	Berdíel Gonzalez Marta
10	Calvo Ferrer Victor
11	Casbas Viñuales Nieves
12	Castillo Vispe M. del Mar
13	Cebrian Castillo Guillermo
14	Del Rio Gil Helena
15	Echechiquia Fernandez Izaskun
16	Emperador Marquina Lorena
17	Escaned Canalis M. del Carmen
18	Escuer Foncillas Marina
19	Franco Mingarro Cristina
20	García Acín Oihana
21	Garin Subias Estivaliz
22	Gimenez Alvarez Natalia
23	Gomez Quilez M. de los Angeles
24	Guerre Oto Lidia
25	Huesca Conejero Antonio
26	Isabal Baena María
27	Lobato García Fernando
28	Lou Mercade Natalia Monserrat
29	Martinez Becana Beatriz
30	Martinez Berges David
31	Martínez Losa Del Rincón Isabel
32	Montañez Mallen Cristina
33	Monterde Martínez Elena
34	Moreno Carrion Sofia
35	Nuñez Floristan Astarte
36	Ortega Medel Isabel



- 37 Pérez Bolea Vicente
- 38 Perez Lahuerta Sonia
- 39 Sánchez Iturbe Aurora
- 40 Sánchez Navarro Guillermo
- 41 Soriano Tomás Esther
- 42 Sotelo Santos Guillermo
- 43 Vegas Bernad Juan Ignacio
- 44 Villarroya Bielsa Marta

Excluidos:

Ninguno

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 8 de julio de 2021. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.